



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 SEP 2025

ACTA N° 33

RES. N° 2615/25

EXP: 2025-25-1-003718

DBH

VISTO: La nota de fecha 11 de setiembre de 2025 de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas relacionada con el informe final del estudio Panel TERCE, correspondiente a la cohorte de alumnos de 6° de primaria que hicieron la prueba TERCE en 2013, a lo largo de toda la educación media hasta 2021. El mismo contiene

RESULTANDO: I) Que dicho informe que luce de fs.2 a 49 de obrados comprende una descripción de las trayectorias, incluyendo el proceso de desvinculación, así como un análisis sobre la situación educativa de los jóvenes que no egresan.

II) Que el informe es una metodología para predecir la desvinculación en media a partir de la situación al egreso de primaria, que es una muy buena base para desarrollar un sistema de alerta temprana para educación media, escalable a todos los estudiantes.

III) Que este estudio es un antecedente para toda la discusión de egresos de media, considerando la base para el desarrollo del índice de riesgo educativo planificado para todos los alumnos de ANEP y durante toda la trayectoria, siendo un insumo básico de los sistemas de información.

IV) Que por lo expresado se solicita al Consejo Directivo Central la aprobación del documento elevado y de estimarse pertinente se proponga una fecha para su presentación, así como se encomiende a la Dirección de Comunicación Institucional la edición y corrección de estilo del documento que luce de fs. 2 a 49 de obrados.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo informado y lo que surge de obrados se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

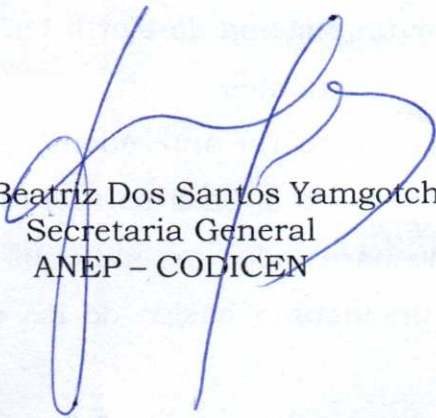
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

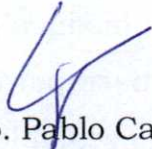
1) Tomar conocimiento y aprobar el informe final del estudio Panel TERCE, "Trayectorias educativas en la Educación Media. Desigualdad, riesgo de desvinculación y portes para un sistema de alerta temprana" que luce de fs. 2 a 49 de obrados y que integra la presente resolución.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional llevar a cabo la edición y corrección del estilo del informe de referencia.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación y a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a los efectos dispuestos.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN